

SESIÓN NECROLÓGICA EN MEMORIA DEL  
EXCMO. SR. D. MANUEL DÍEZ DE VELASCO  
VALLEJO (q.e.p.d.)

Excmo. Sr. D. Fernando SÁNCHEZ CALERO

*Sesión necrológica dedicada a la memoria del Excmo. Sr. D. Manuel Díez de Velasco  
Vallejo el día 14 de diciembre de 2009*



# SESIÓN NECROLÓGICA EN MEMORIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL DÍEZ DE VELASCO VALLEJO (q.e.p.d.)

*Excmo. Sr. Presidente*

*Excmos. Señores.*

*Señoras y Señores*

Cumplo el deber de recordar a nuestro compañero fallecido Manuel Díez de Velasco y Vallejo, que tenía amplia antigüedad en esta Institución en la que tomó posesión como vocal de número el 12 de marzo de 1984.

Tiene esta Real Academia la tradición de celebrar con solemnidad la toma de posesión de sus numerarios —acto lleno de esperanza y satisfacción— y un acto en su memoria con recato pero con no menos solemnidad cuando se produce su fallecimiento, porque el hombre no puede detener el devenir que nos lleva hacia él. Acto en su honor que está formado por la celebración de una Santa Misa pidiendo al Señor que reciba el alma de nuestro compañero en su seno, y el pronunciar unas palabras en esta sede que han de destacar la labor realizada por quien nos ha dejado.

Es claro que esta tarea podían realizarla otros miembros de la Academia mejor que yo. He leído la aguda y precisa contestación que en 1984 el maestro García de Enterría hizo al discurso de ingreso de Manuel Díez de Velasco, tanto sobre la materia del discurso —*El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas*— como el elogio de la personalidad del entonces nuevo académico. D. Eduardo podría haber redondeado su aportación respecto a quien, tras elogiar y destacar el bagaje científico y profesional nada común con el que iba a ocupar su puesto de numerario en la Academia, le saludaba con natural contento por ser uno de los doce primeros magistrados de nuestro Tribunal Constitucional elegido con neto consenso por nuestro Congreso de los Diputados.

O bien pienso que hubiera podido hacer esa labor, el profesor Gil Carlos Rodríguez Iglesias, seguramente el más destacado discípulo de Díez de Velasco, que tuvo a su maestro desde 1988 a 1994 como Juez del Tribunal de Justicia de la hoy denominada Unión Europea cuando él era Presidente de ese Tribunal, en el que me consta, que tanto uno como otro han dejado una estela brillante de su actuación. Pero no le ha sido encargado al profesor Rodríguez Iglesias el cometido que pesa so-

bre mí, seguramente porque se hubiera demorado este acto al tener que esperar su celebración, pues habiendo sido elegido como vocal numerario en esta Institución, nuestro compañero está pendiente del acto de su pronta toma de posesión.

He aceptado el encargo de recodar a Diez de Velasco ante este ilustre auditorio, en el recoleto y solemne acto que celebramos, con el entrañable título de haber sido su compañero y amigo de forma ininterrumpida desde los años cuarenta del siglo pasado en los que fuimos alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, y celebramos el mismo día, el 1 de julio de 1949 el llamado examen de licenciatura.

He de añadir a lo anterior que fuimos discípulos ya antes de esa fecha, yo en menor grado, del profesor Miaja de la Muela en los tiempos en que Don Adolfo permanecía apartado injustamente de la cátedra de Universidad que había obtenido en 1934 con veintisiete años. Luego en el año 1950 fuimos nombrados Manuel Diez de Velasco y quien os habla profesores ayudantes de la Facultad de Derecho de Valladolid, ciertamente en materias distintas.

En aquella Universidad en realidad pequeña, pero con grandes maestros, con la excepción —siempre los principios tienen sus excepciones— de alguno que no lo era y que obligó a Diez de Velasco, a abandonar aquella querida Facultad. Había trabajado intensamente en su tesis sobre *“Las reservas en los tratados internacionales”* que leyó aquí en Madrid en 1951, y que había elaborado bajo la dirección de Don Adolfo Miaja. El joven doctor en el verano de aquel año tuvo la sorpresa de que, con quien trabajaba, no quiso renovar el modesto encargo de profesor ayudante de la asignatura para el curso siguiente. Fui testigo y compartí su decepción y amargura por ese hecho, que se transformó poco después en otro afortunado al ser nombrado profesor ayudante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, llamada entonces Central, de la cátedra de Don Antonio de Luna, al tiempo que fue admitido en el Colegio Mayor Cesar Carlos como colegial para proseguir su carrera universitaria. Fue en 1953 cuando el Ministro de Educación Ruiz-Jiménez reincorporó a Don Adolfo Miaja a su cátedra de Derecho Internacional con destino en la Facultad de Derecho de Valencia. Esta circunstancia animó a Diez de Velasco a trasladarse a Valencia y allí obtuvo por concurso oposición la plaza de profesor adjunto, donde continuó hasta que en 1958 obtuvo brillantemente la cátedra de la Facultad de Derecho de Granada.

He de referirme más adelante a la amplia labor que mi recordado compañero realizó en la Universidad y fuera de ellas, he de aludir a sus publicaciones y a sus honores, fruto de su inteligencia y de su intenso amor al trabajo. Antes de entrar en la descripción —por supuesto sucinta de su gran labor— quiero referirme a su etapa de formación previa a la obtención de la cátedra de Granada, porque nos ha dejado dicho el propio Diez de Velasco que su formación se fortaleció por medio de la

obtención de becas para estudios en el extranjero, la primera del Gobierno holandés obtenida con el aval del profesor Luna, para hacer un curso en la Academia de Derecho Internacional, una segunda estando ya en la Universidad de Valencia para unos estudios en la Sorbona y una tercera posterior para el Instituto Jurídico Español en Roma que —conforme dejó escrito— le “permitió trabajar todo un curso académico con los eminentes internacionalistas Ago y Mónaco en la Universidad de Roma, hoy La Sapienza”. Estas palabras de recuerdo de su estancia en Roma, pronunciadas en el año 2006 cuando Díez de Velasco recibió la Medalla de oro de Cantabria, quiero completarlas diciendo que su permanencia de cerca de ocho meses en Roma coincidieron como mi último periodo de estancia en el Instituto romano en el que tuve la fortuna de ser becario y luego secretario del mismo algo más de tres años.

Del reencuentro y trato con mi viejo amigo en aquellos meses quiero dar testimonio de su entusiasmo europeísta, del que me impregnó. Ese entusiasmo tuvo un desahogo especial cuando el 25 de marzo de 1957 pudimos asistir como espectadores al acto de la firma del tratado de Roma constitutivo de la entonces llamada Comunidad Económica Europea. Comunidad, que, como es bien sabido, tenía como precedente la declaración de 9 de mayo de 1950 de Robert Shuman que encauzaba el proceso de integración de los Estados de Europa y en la que, entre otras cosas, declaraba proféticamente: “No se hará Europa de una vez, ni como construcción global; se irá haciendo a través de realizaciones concretas que generarán primeramente una solidaridad de hecho” hasta que se llegue a una federación armónica de Estados, a una especie de Unión europea. Estimaba Shuman en 1950 que “la primera etapa de la Federación europea” iba a ser la puesta en común del carbón y del acero. Superada esa primera etapa, en 1957 el nuevo tratado, firmado juntamente con el de EURATOM, implicó una unión de seis Estados europeos, fundados en principios democráticos y con respeto a los derechos individuales de sus ciudadanos, que sirviera para la creación de un mercado común, medio material de una colaboración conjunta en lo económico que fuera base para una posterior organización política. La experiencia del éxito espectacular en el siglo XIX de la unidad alemana de ir precedida su unidad política por la “unión aduanera” (*Zollverein*) decía Díez de Velasco que fue una idea que estuvo presente, al hacer ese nuevo tratado que tendía a reforzar la economía europea bajo los principios de libertad de establecimiento, de la prestación de servicios y otras libertades económicas, con el fin de ir creando una unidad política con un conjunto de normas uniformes o armonizadas que pudieran potenciar el respeto a los derechos de los ciudadanos de los distintos Estados, vinculado todo ello a la mejora del nivel de vida de sus pueblos.

El 25 de marzo de 1957 allí estábamos de espectadores, como digo, en la mañana lluviosa de ese día, en el capitolio romano con los ojos bien abiertos el pro-

fesor Diez de Velasco y un servidor. El día había sido declarado festivo para todos los centros de enseñanza debido, conforme había declarado el Gobierno italiano, para que todos los jóvenes fueran conscientes de la importancia que implicaba la constitución de una Comunidad Europea, que se proyectaba con el propósito de hermanar Estados que habían sufrido una cruel guerra, al tiempo de crear una potencia económica que pudiera competir con el poderío de la nación americana y el bloque soviético. Comunidad que fuera el germen de una unidad más fuerte de los pueblos europeos. Nosotros, más que como un día festivo lo tomamos como un día histórico, sobre cuyo significado me hablaba y explicaba Diez de Velasco con una pasión europeísta admirable.

La marginación en 1957 de España de la Comunidad naciente venía impuesta por la estructura de nuestro régimen vigente de entonces, pero se vislumbró, al menos eso es lo que pensábamos nosotros, que se imponía de forma perentoria el cambio de una economía como la nuestra, basada en el intervencionismo —contrario a la libertad de mercado— y en la autarquía. Pensábamos en la exigencia de un cambio radical del modelo económico fundado en la libertad económica que traería otras libertades. En efecto antes de dos años vino el llamado plan de estabilización, basado en una economía de mercado, y Diez de Velasco predijo que la liberalización económica habría de traer la exigencia de otras libertades, como de forma lenta así sucedió. En todo caso, permitidme este recuerdo, porque quiero destacar que nuestro compañero, se mostró claramente, una vez más, no sólo su perspicacia como defensor de las libertades democráticas, sino como un manifiesto europeísta. El complejo comunitario que se puso en marcha en 1957, reformado y mejorado mediante diversas modificaciones del Tratado de Roma, de las que se ha de destacar las de Maastricht, Ámsterdam, Niza y de momento las de Lisboa. Estas cuyas últimas reformas demoradas absurdamente han entrado en vigor el día primero del presente mes, como nos recordaba en su magnífica lección en esta sala el profesor Martín Retortillo el pasado día 30.

Volviendo al *curriculum vitae* de nuestro querido académico Manuel Diez de Velasco ya he dicho que en la primavera de 1958 obtuvo brillantemente por oposición la cátedra de Derecho internacional público y privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. He de añadir que imparte un curso en el verano de ese mismo año en la Universidad Menéndez Pelayo, donde conoce una joven granadina licenciada en Derecho Sita Abellán, que había terminado la carrera el año anterior, con la que se casó en 1959, para cumplirse la norma de que tras “un gran hombre, suele haber una gran mujer”. No he de hacer ahora el justo elogio que ella se merece, sino simplemente quiero decir que durante algo más de cincuenta años fue la solícita y muy querida compañera de Manuel, madre de sus dos hijos Francisco, catedrático de Historia antigua en la Universidad de La Laguna,

especializado en historia de las religiones, que hoy está en este acto entre nosotros, y Emmanuel, que falleció hace poco más de dos décadas, cuando tenía 22 años y que sus padres siempre han tenido presente con un doloroso y callado recuerdo.

Tratando de superar esta triste noticia, retorno al recuerdo del *currículum* de nuestro compañero Díez de Velasco que permaneció pocos años en la Facultad de Granada, desde donde se trasladó en 1961 a la Facultad de Barcelona, ciudad en la que junto a su atención a la Universidad ejerció de forma destacada como abogado, para venir posteriormente en 1971 a la Universidad Autónoma de Madrid y en 1974 se traslada a la Universidad Complutense de Madrid. En 1991 de manera ciertamente anticipada se ve jubilado a los 65 años, conforme la imposición de un Ministro de Educación, de infeliz recuerdo, que privó a la Universidad de la enseñanza de algunos maestros en plena madurez, como lo son —por limitarme solo a los de las Facultades de Derecho, miembros numerarios de esta Real Academia que permanecen activos en ella— los maestros García de Enterría, Villar Palasí, Albaladejo, Jesús González Pérez, Aurelio Menéndez, Javier Lopez Jacoiste, Victor Fairen, Evelio Verdera y no sé si me olvido de algún otro. Mientras que otro Ministro de Educación en 1993 tuvo a bien el regresar a edad tradicional de jubilación de los setenta años de los catedráticos y profesores de Universidad, lo que nos favoreció a otros.

En el itinerario por las distintas Facultades que recorrió Díez de Velasco, en todas ellas dejó el recuerdo de excelente profesor, de buen talante y que supo captarse la estimación de los alumnos y compañeros. En verdad que su paso por el Tribunal Constitucional y posteriormente por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea le impidieron, en especial en el tiempo que estuvo en la Universidad Complutense, el no poder seguir regularmente buena parte de los cursos. Pero siempre mantuvo su relación con sus discípulos y las asociaciones de juristas y con las publicaciones de la especialidad de las que formaba parte. Trabajador incansable publicó más de un centenar de artículos en revistas científicas, tanto españolas como de otros países. Fue autor de libros de gran calidad y que han tenido una amplia difusión como sus “Instituciones de Derecho Internacional Público”, de las que llegó a ver 17 ediciones, su libro sobre “Las organizaciones internacionales” del que se han publicado 14 ediciones en España y una en Francia, su Código de organizaciones internacionales, su libro de “Prácticas de Derecho internacional privado” del que se publicaron tres ediciones y otros más. Se ha dicho que en estas publicaciones ha demostrado ser un pionero en el Derecho comunitario y un gran internacionalista. A tal efecto no debo olvidar el voluminoso libro homenaje que sus discípulos —hoy acreditados maestros en la Universidad— le dedicaron en 1993 titulado “Hacia un nuevo orden internacional y europeo”.

El gran prestigio del académico Manuel Diez de Velasco le hizo merecedor de ser distinguido como doctor honoris causa en varias Universidades y voy a recordar la de Carlos III y la de Granada. Múltiples premios como el de “Una vida dedicada al Derecho” de la Asociación de antiguos alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense; el premio Pelayo a juristas de reconocido prestigio y la Medalla de Oro de Cantabria, que tanta ilusión le hizo, como las Grandes Cruces que le otorgaron, como la de la Orden de Isabel la Católica, la de San Raimundo de Peñafort, la del Gran Ducado de Luxemburgo y la de la Orden del Mérito Civil y otras muy preciadas distinciones.

Diez de Velasco se sentía especialmente orgulloso de ser miembro de número de esta Real Academia de cuya Junta de Gobierno formaba parte. Recibí de él muchas muestras de amistad, una de ellas que aprecio especialmente, fue el proponerme junto a los académicos José Luis Villar Palasí y Aurelio Menéndez, para ser elegido numerario de esta Casa, lo que tuvo éxito, en especial por la categoría de los que me propusieron, en la fecha del día de ayer de hace diez años.

He de terminar pero no quisiera hacerlo sin recordar previamente la ilusión que tenía por asistir todas las semanas a sus plenos y a otros actos de la Academia, lo que hizo en los últimos meses con especial esfuerzo porque su enfermedad se lo impedía. Como no puedo omitir la especial ilusión que tenía por impartir cursos como catedrático emérito en la Universidad de Cantabria y en la Universidad Menéndez y Pelayo, ambas de la ciudad que le vio nacer.

Le gustaba especialmente, estos últimos años y los anteriores, ver florecer los almendros en primavera en el cortijo de Baza, que dirigía y dirige su mujer Sita, donde Manuel Diez de Velasco ha fallecido. Al pensar que ha dejado de ver florecer los almendros en primavera he recordado los hermosos versos del poeta que en su “Melancolía de desaparecer” comienza diciendo “Y pensar que después que yo me muera/ aun surgirán mañanas luminosas,/que bajo el cielo azul, la primavera,/ indiferente a mi mansión postrera/ encarnará en la seda de las rosas/...”

Termino diciendo que rezo al Señor para que haya dado a mi amigo —a mi entrañable amigo— el descanso eterno y le haya acogido en su seno, junto a su hijo Emmanuel.